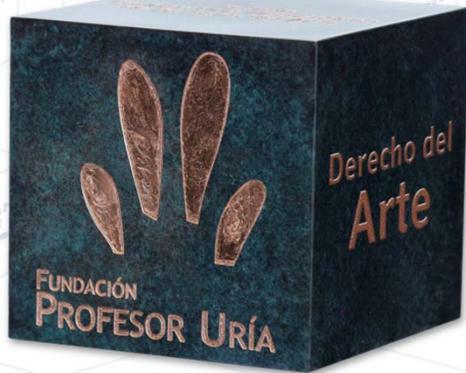


Premio Rodrigo Uría Meruéndano de Derecho del Arte



En su quinta edición, el Premio Rodrigo Uría Meruéndano de Derecho del Arte apoya e incentiva los estudios jurídicos innovadores y de calidad sobre el mundo del arte.

El Premio se convoca asimismo para honrar la memoria del prestigioso abogado y mecenas del arte, Rodrigo Uría Meruéndano, Presidente del Patronato del Museo del Prado (2004-2007) y primer Presidente de la Fundación Profesor Uría.

INFORMACIÓN:

Tel.: +34 915 870 830

info@fundacionprofesoruria.org

www.fundacionprofesoruria.org

Quinta Edición
2018

La Fundación Profesor Uría
convoca la quinta edición del
PREMIO
RODRIGO URÍA MERUÉNDANO DE
DERECHO DEL ARTE
de acuerdo con las bases publicadas en la
web www.fundacionprofesoruria.org

Objeto de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a incentivar los estudios jurídicos sobre materias tales como la creación artística y la conservación, transmisión y exhibición de las obras de arte y del patrimonio cultural en general.

Características de los artículos

Los artículos deberán ser originales, inéditos y estar escritos en un idioma oficial de España, Portugal o Iberoamérica; deberán tratar el tema desde la perspectiva del Derecho aplicable en, al menos, uno de los países citados. Podrán ser individuales o en colaboración y tendrán una extensión de entre 60 y 120 páginas DIN-A4, a doble espacio con tipografía Times New Roman, cuerpo 12.

Jurado

Estará presidido por D. Daniel Proença de Carvalho y estará compuesto, además, por Dña. Encarnación Roca Trías, D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado, D. Juan Cadarso Palau y D. Juan E. Cambiaso. Actuará como Secretario D. Agustín González García.

Premio

El Premio está dotado con 25.000€ y podrá ser otorgado *ex aequo*. El artículo premiado se publicará en una monografía sobre Derecho del Arte. El fallo del Premio tendrá lugar no más tarde del 28 de febrero de 2019.

Plazo y forma de presentación

Los artículos se deberán presentar, asegurando el anonimato del autor, mediante correo electrónico antes de las 14.00 h. (hora de Madrid-España) del día 31 de octubre de 2018. Las cartas de acompañamiento (ver apartado 2 de la base quinta) se deberán remitir por correo oficial certificado al domicilio de la Fundación en el mismo plazo.

Temas

Ejemplos de temas cuyo estudio entra de lleno en el ámbito del Premio son:

- Régimen jurídico del patrimonio cultural en España e Iberoamérica
- El concepto jurídico de obra de arte
- Aspectos jurídicos relacionados con las obras de arte como objeto de propiedad intelectual
- Problemas jurídicos en torno a la autenticación de obras de arte
- Régimen jurídico de los contratos relacionados con obras de arte
- Problemática jurídica de la compraventa de obras de arte
- Problemática jurídica en materia de depósito y préstamo de obras de arte

- Los contratos financieros de obras de arte
- El contrato de seguro de obras de arte
- Régimen jurídico y problemas legales en torno a las subastas de obras de arte
- Aspectos jurídicos relevantes para la organización y el funcionamiento de los museos y otras instituciones culturales
- La gestión colectiva de los derechos de autor de obras de arte
- Aspectos jurídicos relevantes en la creación y la difusión digital de obras de arte
- Medidas para impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de obras de arte
- La exportación de obras de arte: régimen jurídico, procedimiento y criterios para autorizar o rechazar la exportación
- Aspectos jurídicos relativos a la recuperación de obras de arte que hayan salido de forma ilegal de un Estado
- Leyes de inmunidad frente al embargo de obras de arte
- Protección de las obras de arte en caso de conflicto armado
- Los delitos de falsificación, estafa y robo de obras de arte
- La fiscalidad y el mecenazgo en materia de obras de arte
- Problemas legales en torno al legado de los artistas

